



7. Recursos materiales y Servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual está ubicada en un edificio recientemente reformado. Respecto al nivel seguridad de las instalaciones, existen mecanismos de extinción de incendios, extintores, alarmas, etc.

Los diferentes espacios del centro responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental. El centro observa los criterios de accesibilidad y no discriminación de personas con discapacidad. El edificio en el que se encuentra situada la Facultad de Ciencias de la Educación está estructurado de la siguiente manera:

- Una planta baja
- Una planta primera
- Una planta semisótano
- Una planta sótano

Además, está circundado por una zona, también propiedad de la Facultad, destinada a aparcamiento cerrado y controlado, con capacidad para 280 plazas. El edificio también cuenta con un porche de entrada de 784 metros cuadrados. Todas las plantas tienen la misma superficie, salvo la planta 1ª, que dispone de dos módulos menos (los destinados a patio en la planta baja). La planta baja está compuesta por 14 módulos. Dos de ellos conforman el vestíbulo y otros dos, el patio. Los otros diez están destinados a los servicios de la Facultad (conserjería, secretaría, biblioteca, reprografía, audiovisuales, sala de juntas, sala de grados, informática, así como dependencias de alguno de los departamentos y aulas). La planta 1ª está compuesta por 12 módulos, todos ellos destinados a aulas, laboratorios, seminarios etc. En la 2ª planta está ubicado el salón de actos, que extiende su superficie sobre el recibidor de entrada y tiene un aforo de 282 personas. Cada módulo (tanto de la planta baja como de la planta primera) tiene una superficie de 400 m², por lo que cada planta cuenta con 5.600 m², excepto la 2ª, que tiene 4.800 m², de manera que el edificio dispone de 21.600 m², más los 784 del porche; a todo esto hay que sumar el aparcamiento. El sistema de pasillos que conecta los distintos módulos de cada planta es simétrico, de manera que todos los módulos están circundados por pasillos, que disponen de bancos y mesas para facilitar el trabajo de los alumnos. Disponen de puntos de suministro de agua y conexiones a la red eléctrica así como a Internet. Los pasillos centrales y laterales tienen salidas de emergencia al exterior. En la planta semisótano están las instalaciones técnicas. El ala derecha del sótano está destinada a elementos técnicos de suministro y control de energía, tales como transformadores de luz, bomba de incendios, etc. En esta planta se encuentra el Aula de Usos Múltiples, con sus instalaciones correspondientes (almacenes, vestuarios, aseos, etc.). El ala izquierda está destinada fundamentalmente a almacenes y a dependencias de biblioteca y archivos.

Con respecto al equipamiento y la infraestructura del edificio, la mayoría de las aulas están provistas de televisión y video y de proyector de transparencias y todas tiene actualmente ordenador y cañón proyector con su correspondiente pantalla. También existen equipos portátiles de estos elementos para los seminarios por si fuera necesaria su utilización en algún aula, así como varios equipos decañón de vídeo y ordenador portátil. Por otro lado, los equipos informáticos y salas de informática y nuevas tecnologías del centro están a disposición de cualquier docente-asignatura que requiera su utilización.

También se dispone del Aula virtual a través de la plataforma *Moodle* que ofrece la opción de un sistema de Tutorías Electrónicas y de diversas opciones para la virtualización de las asignaturas. Las/os alumnas/os contarán, como alumnas/os oficiales, con cuenta de correo y acceso en red al sistema de información sobre su expediente, bases de datos científicas,



revistas electrónicas y otros servicios para el alumnado (biblioteca, instalaciones deportivas...). Hay puntos de acceso inalámbrico a Internet que facilitan este servicio en todas las instalaciones universitarias.

En cuanto a la dotación de laboratorios del centro, cada área de conocimiento cuenta con, al menos, un espacio que puede dedicarse a laboratorio o cualquier otro uso específico.

La biblioteca es uno de los espacios mejor valorados del centro por las condiciones físicas y de funcionalidad que presenta. Es bastante amplia y está en continuo crecimiento. Los volúmenes de consulta (aproximadamente 250.000 al año) y de préstamo (50.000 al año) son bastante elevados, destacando la cantidad de libros de libre acceso (aproximadamente 65.000) y la accesibilidad a libros antiguos. La adecuación de fondos es bastante considerable, contando con unos 85.000 volúmenes, 2.000 revistas y otros fondos como videos y cassettes, que hacen de esta biblioteca una de las mejores dotadas de toda la Universidad.

La adecuación y dotación de otras instalaciones complementarias, en líneas generales podemos señalar los espacios:

Servicios especializados: En este edificio se ubica el Servicio de Atención Psicológica a la Comunidad Universitaria, así como la Unidad de Atención a las Necesidades Específicas. En edificio anexo se encuentra el Centro de Atención Infantil Temprana de la Universidad de Córdoba.

Servicios de reprografía

Servicios de Medios Audiovisuales

Cafetería: Con una capacidad para 100 personas

Otros espacios: El Consejo de Estudiantes, Salón de Actos, la Sala de Grados y la Salón de Actos.

Nuestro centro cumple lo dispuesto en la ley 51/2003, de 2 de diciembre para los criterios de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Tal y como se ha comentado anteriormente, respecto a las entidades en las que se desarrollan las prácticas caben destacar los distintos centros y convenios:

Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de la Universidad de Córdoba. Es un centro propio de la Universidad de Córdoba, reconocido como centro sanitario (nº registro: 32959), que cumple los requisitos recogidos en el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013. Actualmente tiene convenio con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el tratamiento de menores con problemas propios de Atención Temprana, derivados directamente desde los servicios de Pediatría de los Centros de Salud de Atención Temprana. El CAIT se encuentra situado en edificio anexo a la Facultad en la que se impartiría este Máster. Su actividad tiene dos vertientes: la primera de atención pública de menores derivados por los Pediatras de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud y la segunda por servicios privados de psicología general sanitaria. Puede consultarse más información sobre este centro en el siguiente link:

<http://www.uco.es/cait/>

Colegio Oficial de Psicología. Sección Córdoba. COP Andalucía Occidental

A través del COP se está realizando un convenio con aquellas clínicas privadas y centros o dispositivos tanto públicos como privados que por sus características (centros con pocos profesionales o con un límite de usuarios inferior al establecido en el BOE), no podrían concurrir como centros de prácticas por sí solos pero si de forma conjunta en un consorcio gestionado por el COP en colaboración con nuestro Departamento. A través de dicho convenio



el COP facilita la participación actual de 64 colegiados adscritos a clínicas privadas, mutualidades, centros de conductores, asociaciones-ONGs, Centros de Atención Infantil Temprana y entidades públicas (ayuntamientos de localidades pequeñas, Instituto de la Mujer, etc.). Pero está previsto que esta lista pueda aumentar y añadirse más profesionales y centros de referencia. El consorcio liderado por COP cumple con los requisitos recogidos en el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013 y tiene número de registro sanitario 40202.

El convenio firmado con esta institución para la realización de las prácticas del Máster puede descargarse en el siguiente link:

<http://www.uco.es/dptos/psicologia/index.php?page=convenios>

Más información relativa a esta institución puede consultarse en:

http://www.cop.es/delegaci/andocci/es/noticias_sub_1939.asp?tema=1939

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba

Dentro de la Consejería de Salud y Bienestar Social hay diferentes unidades y servicios tanto de carácter sanitario/clínico como sociosanitario. En primera instancia nuestra intención sería realizar convenio para la realización de prácticas en todas estas unidades. En este sentido se han mantenido reuniones con la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social y enviado el documento de verificación a la comisión mixta para su estudio y viabilidad.

Dentro del **Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental**. Esta unidad de gestión está formada por las siguientes unidades:

- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- Unidades de Salud mental Comunitaria
- Hospital de Día
- Comunidad terapéutica

Respecto al convenio en el caso del sistema público de salud, estamos a la expectativa de si se gestiona un convenio marco a través de la Junta de Andalucía para todas las universidades andaluzas participantes o si se desarrollan convenios específicos con las Delegaciones provinciales correspondientes. En caso de que la Consejería de Salud y Bienestar Social diera su visto bueno al convenio no habría problemas por desarrollar prácticas en dichos dispositivos, dado que actualmente la Universidad de Córdoba tiene convenio vigente para el desarrollo de prácticas del otro Máster que tenemos en el Departamento de Psicología. En caso contrario las unidades de salud mental antes referidas no serían incluidas en el convenio y por lo tanto no se realizarían prácticas en dichas unidades. Esta situación no compromete al desarrollo de las prácticas del Máster que podrían implementarse con garantías de calidad con el resto de centros.

Además estaríamos interesados en que los alumnos desarrollen prácticas en:

- Residencia de Mayores del Parque Figueroa
- Centro de Menores "Beatriz Enriquez"
- Centro de Menores "Juan de Mairena"
- Centro de Menores "Lucano"

Actualmente tenemos convenios ya firmados con el Servicio Andaluz de Salud y nuestros alumnos ya realizan prácticas de forma normalizada en alguno de estos dispositivos. Dichos centros cumplen los requisitos recogidos en el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013 y todos tienen número de registro sanitario. Está previsto que se realice un convenio específico para este Máster a nivel andaluz entre las diferentes consejerías y universidades para regular las relaciones entre instituciones en el marco de las prácticas del Máster de Psicología General Sanitaria. Varios de nuestro profesores trabajan en estos centros.



Para las prácticas realizadas en centros del SSPA se tendrá especialmente en cuenta que las competencias consideradas siempre estén enmarcadas en el ámbito de actuación del psicólogo general sanitario y no entren en colisión con los sistemas formativos del Psicólogo Interno Residente (P.I.R), ni con las funciones del Psicólogo Facultativo Especialista en Psicología Clínica. En este sentido al igual que, por ejemplo, un médico de familia en sus rotaciones puede pasar un tiempo en un servicio de ginecología sin ser ginecólogo, por adoptar conocimientos generales de atención, conocer mecanismo de derivación, discriminar entre lo que es propio de un especialista y de un generalista, etc., pensamos que es relevante que un psicólogo general sanitario tenga la opción de rotar por algún servicio de salud mental sin entrar en conflicto ni competencia (ni en tiempo ni en especificidad de su formación) con el psicólogo interno residente o con el especialista en psicología clínica.

Toda la información relativa a esta institución pública (actividades y prestaciones, registros, etc.) puede consultarse en:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/consejeria/delegaciones/cordoba.html>

Instituto Provincial de Bienestar Social. Este organismo pone a disposición las siguientes unidades y servicios:

- Drogodependencias
- Servicios Sociales Comunitarios
- Equipos de Tratamiento Familiar

El Instituto Provincial de Bienestar Social, organismo que regula los servicios sociales comunitarios, atención a la dependencia, drogodependencias y equipos de tratamiento familiar cumple con los requisitos recogidos en el BOE núm. 142 de 14 de junio de 2013. Actualmente tenemos convenio firmado con ellos para la realización de prácticas en distintas titulaciones y hemos renovado convenio para las prácticas de este Máster.

El convenio con esta institución para la realización de las prácticas del Máster puede descargarse en el siguiente link:

<http://www.uco.es/dptos/psicologia/index.php?page=convenios>

Toda la información relativa a esta institución pública (actividades y prestaciones, registros, etc.) puede consultarse en:

<http://www.ipbscordoba.es/>

Pendientes de convenio:

Actualmente se están gestionando otros servicios o entidades que podrían incorporarse a los centros de prácticas. Dichas gestiones van a depender de que cumplan los requisitos establecidos en el BOE y de la disponibilidad de los mismos. Entre ellos contemplamos el Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Córdoba, el Hospital San Juan de Dios (actualmente con servicios psicológicos de Atención Infantil Temprana, Cuidados Paliativos y clínica privada) y el Londres Practice (Psychology&Therapy) en el que actualmente estamos gestionando si es posible concertar una plaza anual para prácticas de un alumno/a en esta clínica del Reino Unido, especializada en población multicultural y emigrantes y que trabaja desde distintas perspectivas y profesionales con población adulta y adolescente. Como requisito previo es necesario que el alumno tenga un avanzado nivel de inglés.